

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso de pertenencia por prescripción extraordinaria de dominio instaurada por el señor Helmer de Jesús Giraldo Patiño.

Así mismo se informa, que los términos procesales se suspendieron por causa de la vacancia judicial desde el día 19 de diciembre de 2022 a partir de las 6:00 p.m.

Sírvase proveer.


Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

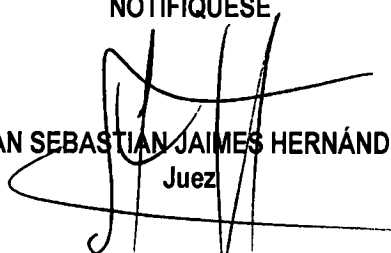
Auto sustanciación Civil No.20

Proceso:	Pertenencia por Prescripción extraordinaria de dominio suma de posesiones
Demandante:	Helmer de Jesús Giraldo Patiño
Demandado:	Omaira Parra Henao y Otros
Radicado:	17433 40 89 001 2022 0021700

Revisado el expediente, se tiene que mediante auto No. 364 dictado por este Despacho el 18 de noviembre de 2022 a través del cual se admitió la demanda de pertenencia y se dispuso además en el numeral quinto de la parte resolutive, la inscripción de la demanda en los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 108-1387, 108-694, 108-695 y 108-1181 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Localidad, siendo la parte interesada la encargada de agotar dicho trámite.

A la fecha, no se evidencia dentro del expediente el cumplimiento de lo referido, por lo que se hace necesario requerir a la parte activa para que indique si se han realizado las actuaciones pertinentes y darle continuidad al proceso.

NOTIFÍQUESE


JUAN SEBASTIAN JAMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 4
Fecha: 17 de enero de 2023

Secretaria _____